



Ayuntamiento de Villamayor

ANUNCIO

RESOLUCION DE ALCADIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. RESOLUCION CONVOCATORIA DE AYUDA ECONOMICA PARA EL "PROGRAMA INTERCAMBIO LINGUISTICO CON EL CENTRO EDWARD R. MURROW HIGH SCHOOL (BROKLYN, NEW YORK) DURANTE EL CURSO 2012/2013" PARA ALUMNOS DE 4º CURSO INSTITUTO "TOMAS BRETON"

Reunida la Comisión de Selección e virtud de lo establecido en la Base 8ª de la convocatoria de ayuda económica dirigida al alumnado de cuarto curso del Instituto Secundaria "Tomás Bretón" para su participación en el programa de intercambio linguistico con el centro Edward R. Murrow High School (Brooklyn, New York) durante el curso 2012/2013 para alumnos de 4ª Curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Presidente: Ángel Luis Peralvo Sanchon, Alcalde del Ayuntamiento
Vocal 1: Mª Soledad García Rivero, Concejala de Cultura del Ayuntamiento.

Vocal 2: Ladislao Castro Ramos, Director del Instituto.

Vocal 3: Cristina Garrido Martín, Secretaria del IESO y Profesora de Inglés.

Secretaria: María Teresa Diego Barco, Secretaria del ayuntamiento.

Una vez baremada cada una de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria resulta lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO 1	CRITERIO 2		CRITERIO 3	TOTAL
		2.1.	2.2.		
AMO CORBATA, LUCÍA BELÉN DEL	3	2	0,75	1,5	7,25
AYUSO ÍÑIGO, BLANCA	2,5	3	0,75	0	6,25
CASTAÑO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	2	2	0,75	0,5	5,25
GARCÍA MARTÍN, SERGIO	1,5	2,5	0,5	1	5,5
GARRIDO MARCOS, ROMÁN	1	2	0,25	2	5,25
GÓMEZ ALONSO, JAVIER	2	2	0,5	0	4,5
GÓMEZ DEL PULGAR RODRÍGUEZ, DIEGO	2,5	2,5	1	1,5	7,5
IGLESIAS ANDRÉS, VÍCTOR	2,5	2,5	0,75	1	6,75
SANTOS LUCAS, JAVIER	1	0	0,25	2	3,25



Ayuntamiento de Villamayor

Por tanto, el aspirante seleccionado es **DIEGO GOMEZ DEL PULGAR RODRIGUEZ**

Según la base décima de la convocatoria, el estudiante seleccionado deberá formalizar la aceptación de la ayuda durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución con la adjudicación provisional de las plazas a (del martes 18 a jueves 20 de diciembre, ambos inclusive)

En el caso de que no aceptara pasara a nombrarse al siguiente en la **LISTA DE RESERVA:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
AMO CORBATA, LUCÍA BELÉN DEL	3	2	0,75	7,25
IGLESIAS ANDRÉS, VÍCTOR	2,5	2,5	0,75	6,75
AYUSO ÍÑIGO, BLANCA	2,5	3	0,75	6,25
GARCÍA MARTÍN, SERGIO	1,5	2,5	0,5	5,5
CASTAÑO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	2	2	0,75	5,25
GARRIDO MARCOS, ROMÁN	1	2	0,25	5,25
GÓMEZ ALONSO, JAVIER	2	2	0,5	4,5
SANTOS LUCAS, JAVIER	1	0	0,25	3,25

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde del Ayuntamiento desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Villamayor a trece de diciembre de dos mil doce

LA VICESECRETARIA

Fdo. M^a Teresa Diego Barco



Ayuntamiento de Villamayor